

DECRETO N°.- 898

CASTRO, 09 de septiembre de 2016.-

VISTOS: El artículo 77° de la Ley N°18.883; La Sesión Ord. N°111 del 10.12.2015 del concejo municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; las necesidades de funcionamiento de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**APRUEBESE** y autorícese la contratación de don Luis Benítez Jiménez, para la actividad enmarcada en las celebraciones comunales de fiestas patrias, Rincón Dieciochero, a realizarse el 10 septiembre de 2016 en Plaza de Armas de Castro, imputándose dicho gasto en la cuenta 21.04.004, denominada "Prestación de servicios comunitarios", y perteneciente al centro de costos 040413. De la oficina de seguridad Ciudadana.-



María Luisa Cifuentes Miranda  
SECRETARIO (S)



Dante Lupercio Montiel Vera  
ALCALDE (S)

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-
- OMJ